



Bases de participación

Beca SUPER CVDL 2025

Sírvase leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en el concurso/convocatoria de acceso al Congreso Veterinario De León 2025. La convocatoria está dirigido para público especializado, creado y administrado por Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable de la convocatoria, le pedimos buscar actualizaciones en la página web <https://e-vet.com.mx/terminos-y-condiciones/> Para participar en la convocatoria se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases, cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas.

Nombre de la convocatoria:	Beca SUPER CVDL 2025.
Vigencia de la convocatoria:	Fecha de inicio 13/08/2025. Fecha de término: 29/08/2025. O hasta agotar existencias. Horario de atención de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
Responsable de la convocatoria:	Equipamiento Veterinario S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines N° 5257 Col. Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030, México, CDMX. Los organizadores se reservan el derecho de modificar estos términos y la convocatoria en cualquier momento y sin previo aviso más que aquel que corresponda por ley; las modificaciones surtirán efecto inmediatamente después de la publicación en medios impresos, digitales y/o redes sociales, y constituye su reconocimiento, que usted ha leído, comprendido y aceptado cumplir con los términos modificados.
Convocatoria válida en:	La República Mexicana.
Premio:	Diez códigos para canjear 10 becas individuales para el Congreso Veterinario De León 2025 (incluye: constancia sin valor curricular, acceso a conferencias, zona comercial y al concierto del día 3 de septiembre de 2025) para las 10 primeras personas en completar correctamente la dinámica establecida en las presentes bases.

Reglas y regulaciones

Restricciones:	<p>Quién no puede participar:</p> <ul style="list-style-type: none">No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado actual y anterior por cualquiera de las empresas pertenecientes a Equipamiento Veterinario S.A. de C.V., así como cualquier otra persona involucrada en la producción y/o desarrollo de la dinámica. <p>Quiénes pueden participar:</p> <ul style="list-style-type: none">Profesionales de la salud médicos veterinarios y zootecnistas (personal clínico y/o estudiantes) que cuenten con identificación oficial vigente y algún documento que acredite su grado de estudios en el área de la salud (cédula, credencial o constancia escolar).Solo podrán ser parte de la dinámica los participantes que al registrarse proporcionen sus datos personales completos y de forma verídica.Podrán participar personas que residan en México y que puedan asistir al Congreso Veterinario De León 2025. <p>Condiciones para los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none">La dinámica se deberá realizar de forma completa y correcta para que sea válida de acuerdo con las presentes bases.La participación no es acumulable, sólo podrá participar una vez cada persona que envíe el mensaje durante la vigencia.La beca otorgada no podrá ser vendida, devuelta o cambiada bajo ninguna situación.La beca no podrá ser reembolsable por dinero en efectivo, ni sustituido por un bien o servicio diferente al ofrecido.Limitado a una beca por persona.No incluye gastos de transporte ni hospedaje, únicamente el acceso general al Congreso Veterinario De León 2025.Los participantes que envíen el mensaje al WhatsApp de Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. al número 55 61 16 98 92, dentro del periodo de vigencia y acrediten ser profesionales de la salud en veterinaria, serán los únicos que podrán ser acreedores a la beca.Los participantes son responsables de validar que su información registrada sea correcta y verídica.
-----------------------	--

Dinámica de participación:

1. Las 10 primeras personas que envíen un mensaje individualmente al WhatsApp de Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. al número 55 61 16 98 92, con la frase "BECA CVDL 2025" durante la vigencia de la convocatoria.
2. Si la frase es incorrecta, el participante recibirá un mensaje a través del WhatsApp de Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. de fallo con la leyenda "vuelve a intentarlo".
3. Si la frase es correcta, recibirán un mensaje con el siguiente enlace <https://e-vet.com.mx/formulario-super-cvdl/> para llenar un formulario. El formulario recabará la información para validar que el participante es un profesional de la salud, médicos veterinarios y zootecnistas (personal clínico y/o estudiantes). Por lo cual deberá contar con algún documento que acredite su grado de estudios (cédula, credencial o constancia escolar).
4. La información del formulario será validada por Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. y el participante recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 horas a través de un mensaje del WhatsApp de Equipamiento Veterinario S.A. de C.V.
5. Si el documento no es legible y/o no acredita que es profesional de la salud en veterinaria, recibirá un mensaje a través del WhatsApp de Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. de fallo con la leyenda "vuelve a intentarlo".
6. Si la frase es correcta y el participante acredita que es profesional de la salud en veterinaria, recibirá el premio, un código único a través de mensaje del WhatsApp de Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. con número 55 61 16 98 92, para poder canjear su beca en la página oficial del CVDL: <https://cvdl.com.mx/accesos/>.

Entrega del premio:

1. La entrega será a través de mensaje de WhatsApp. El ganador(a) al recibirá un código único, a través de mensaje del WhatsApp de Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. al número 55 61 16 98 92, el cual deberá canjear en la página oficial de CVDL: <https://cvdl.com.mx/accesos/>
2. Deberá agregar al carrito la opción que dice ACCESO BECA.
3. Posteriormente deberá completar el registro.
4. Y finalmente ingresar el código de beca para recibir el acceso al congreso CVDL 2025.

Aceptación de datos:

Todos los requisitos mencionados son imprescindibles para la participación en el convocatoria y deben realizarse antes de la fecha de finalización del convocatoria. Al participar en esta convocatoria, confirma que acepta los presentes términos y condiciones. Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones de forma retroactiva con el único propósito de garantizar la ejecución adecuada del convocatoria, y sin detrimento de los participantes.

Protección de datos:

Los datos personales recabados serán tratados por Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. únicamente con la finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria, y sobre la base de su solicitud expresa de participación en la misma. Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. se comprometen en todo momento a no divulgar ni compartir información proporcionada de manera voluntaria y de consentimiento expreso por los participantes y de completa conformidad con la legislación vigente referente a la protección de datos personales en posesión de particulares, dicha información será necesaria para mantener el contacto con los participantes en caso de ganar un premio y además será utilizada para demostrar fehacientemente la entrega de premios según el convocatoria. Estos datos serán preservados por los organizadores.

Derechos reservados:

Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. podrá descalificar a todo aquel participante sospechoso de intentar beneficiarse o haberse beneficiado efectivamente, directa o indirectamente, de cualquier manipulación, intencionada o no, de la operativa o mecánica de la convocatoria, con independencia del método utilizado para tal fin. Queda estrictamente prohibida la venta del premio.

Legales:

Equipamiento Veterinario S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultará en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsables de hacer efectivo la entrega del incentivo. Por lo que en caso de ser necesario modificar el plazo y lugar de entrega del incentivo, se hará del conocimiento de cada acreedor a través del correo electrónico y conforme a los datos registrados por el cliente para llevar acabo la dinámica.

Si por causas ajenas al responsable de la promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.
